

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO 283144	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 23 NOVIEMBRE 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 41/28
--------------------------	------------------------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCION
 #TAPON DE DOBLE CIERRE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD#.

(71) SOLICITANTE (ES)
 D. ANTONIO ROCA GUAL Y
 D. FRANCISCO PEREZ GODAY.

PRINCIPAL DEL SOLICITANTE
 08023 BARCELONA, CALLE GOMIS, Nº 42.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
 D. MARIA RENTER LLENAS (333-6)
 08007 BARCELONA, CALLE CONSEJO DE CIENTO, Nº 347.

La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto reivindicar la novedad de un tapón de doble cierre, con dispositivo de seguridad, para tapar envases y botellas, preferentemente de plástico, destinadas a contener productos líquidos, o en polvo, para la limpieza, como son, por ejemplo, los detergentes, lejías, limpiadores y otros de índole similar, que por su condición de ser más o menos tóxicos, precisan ser cerrados con un tapón provisto de medios de seguridad, para que su apertura ofrezca cierta dificultad y bastante resistencia, a fin de que, en caso de que un niño intente extraer el tapón del frasco o botella, no pueda lograrlo, ni sea posible una apertura fortuita o accidental de los mismos.

La mayoría de los tapones para las aplicaciones antedichas, actualmente existentes en el mercado, ofrecen pocas garantías de seguridad, ya que están basados en el sistema de un simple cierre por presión, o bien por una sencilla rosca, que puede ser abierta con mucha facilidad.

Con el nuevo tapón de doble cierre, dotado de dispositivo de seguridad, que constituye la base de la solicitud de Modelo de Utilidad que nos ocupa, se consigue, en primer lugar, la imposibilidad de su apertura por parte de un niño y gracias a su simplicidad de constitución y poco coste, permite la incorporación de dicho tapón compuesto, en grandes series de productos de consumo masificado y de uso general.

El tapón que se pretende registrar consta de dos cuerpos, obtenidos por inyección o moldeo de un material termoplástico adecuado, los cuales están superpuestos y encajados entre sí, presentando ambos, sendas partes periféricas sobresalientes y convenientemente estrías para facilitar su manipulación, constando el cuerpo principal del tapón de una parte inferior ligeramente cónica, que al penetrar en la botella o frasco, establece la necesaria estanquei-

dad con la parte interna del cuello del envase, la cual dá lugar a la formación de una cámara anular interna que impide el vertido fortuito y fuga del producto envasado.

35 En la parte media del referido cuerpo principal del tapón existen unos salientes ganchoiformes, en número y disposición variable, que encajan, en cualquier posición, con la hendidura anular, generalmente prevista en la parte interna del cuello de las botellas o frascos, a fin de establecer, en el interior de dicha hendidura, la correspondiente retención y presión para lograr el
40 ajuste hermético, con solo introducir el tapón en el cuello de la botella, ejerciendo la necesaria presión para que los referidos salientes en forma de gancho cedan lo suficiente, en virtud de la elasticidad propia del material plástico que forma el conjunto del tapón.

45 El segundo cuerpo del tapón, que es el que ocupa la parte inferior visible del conjunto, presenta un saliente periférico que encaja con la garganta interna que al efecto ofrece la parte superior del cuerpo principal del tapón. Dicho segundo cuerpo, en forma de arco, presenta, en su interior, dos planos paralelos enfrentados diametralmente, que son los que, al hacer girar dicho
50 arco determinan el enclavamiento de los ganchos retentores del tapón respecto al cuello de la botella, pudiendo ser desbloqueado dicho enganche por giro inverso de ambos cuerpos, quedando indicada la posición de apertura por una señal, constituida por un punto, flecha, u otra referencia similar.
55

La solidaridad entre la parte superior del cuerpo principal del tapón y el segundo cuerpo interpuesto, queda asegurada por la coincidencia de unos puntos salientes de la parte superior del tapón propiamente dicho, y unos pequeños hendidos practicados en la
60 superficie superior del referido cuerpo interpuesto.

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del nuevo tapón de doble cierre y dispositivo de seguridad, cuyas principales características de constitución y funcionamiento han sido descritas en el prefacio de esta memoria.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Sección vertical del conjunto del tapón con doble cierre y dispositivo de seguridad, ajustado al cuello de una botella.

Fig. 2.- Vista en planta del nuevo tapón, mostrando su parte inferior interna.

Fig. 3.- Sección transversal del segundo cuerpo del tapón.

Fig. 4.- Proyección, en planta, de la parte complementaria del tapón representada por la Fig. 3.

Fig. 5.- Vista alzada externa del conjunto del tapón, mostrando los dos cuerpos superpuestos que lo integran.

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las partes componentes del nuevo tapón de doble cierre, su acoplamiento entre sí y modo de actuar para lograr la seguridad apetecida.

Tal como se demuestra gráficamente por la sección vertical de Fig. 1 y vista externa de la Fig. 5, el nuevo tapón consta de dos cuerpos superpuestos e internamente acoplados -1- y -2-, presentando ambos sendas zonas periféricas -3- y -4- sobresalientes y debidamente estriadas para facilitar su manipulación al abrir y cerrar el tapón.

El cuerpo principal -1- del tapón presenta una prolongación inferior -5- ligeramente cónica, que al penetrar en el cuello -C- de la botella o frasco -B- establece, con la parte interna del

nismo, la necesaria zona de estanqueidad, al propio tiempo que la parte interna del cuerpo -1- del tapón dá lugar a la formación de una cámara anular -6-, que impide el vertido fortuito y fuga del producto o líquido envasado.

95 En la parte media del referido cuerpo principal -1- del tapón se han previsto unos salientes ganchoformes -7- -7'- en número y disposición simétrica variables, que encajan, en cualquier posición del giro impuesto al conjunto del tapón, con la hendidura anular -H-, que por lo general presenta el interior del cuello
100 -C- de las botellas -B-, produciéndose, en el interior de la misma, la correspondiente retención y presión de dichos ganchos -7- -7'-, para conseguir el ajuste hermético y retención del cuerpo -1- del tapón, después de que los citados salientes ganchoformes han cedido lo suficiente para penetrar en el respectivo alojamiento
105 -H- del cuello de la botella o frasco.

El segundo cuerpo -2- del tapón que estamos describiendo, (véase Figuras 3 y 5) presenta, externamente, un saliente periférico -8- que encaja con la garganta interna -9- que al efecto presenta la parte superior -3- del cuerpo principal -1- del tapón.

110 El aro complementario -2-, del tapón -1- propiamente dicho, tiene forma circular y ofrece, en su perfil interno, dos planos paralelos -10- -10'- diametralmente enfrentados, los cuales, al hacer girar dicho aro en el sentido de operar el cierre del tapón, determinan el enclavamiento de los ganchos retentores -7- -7'-
115 que producen la estanqueidad del tapón -1- respecto al cuello -C- de la botella -B-, pudiendo ser desbloqueado dicho enganche, por giro inverso y simultáneo de ambas partes superiores -3- y -4- del conjunto del tapón.

La correcta posición de cierre del medio de seguridad para permitir o no, la extracción del tapón, es indicada por una señal
120

que puede estar constituida por un punto, flecha, u otra referencia similar.

125 La solidaridad entre la parte superior -3- del cuerpo principal -1- del tapón y el cuerpo o aro interpuesto -2-, queda asegurada por la coincidencia de unos pequeños salientes -11- -11'-, previstos en la cara superior interna del cuerpo superior -1-, junto a su valona estrizada -3-, con unos pequeños puntos hendidos -12- -12'- practicados en la superficie superior del aro interpuesto -2-.

130 Por consiguiente que el tamaño del tapón que dejamos descrito, así como la clase de material idóneo empleado para fabricarlo, podrán variar, al igual que el número y posición de los elementos de enganche que constituyen el dispositivo de seguridad del conjunto del nuevo tapón de doble cierre, que se patenta, el cual será
135 aplicable a cualquier tipo de frasco o botella destinados a productos de limpieza y farmacéuticos.

140 El Modelo de Utilidad, por: "TAPON DE DOBLE CIERRE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD", cuyo privilegio de explotación en España se solicita por un período de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,



REIVINDICACIONES

- 145 1ª.- "TAPON DE DOBLE CIERRE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD", caracte-
 rizado por el hecho de que consta de dos cuerpos superpuestos e in-
 ternamente acoplados, presentando ambos sendas valonas periféricas
 y estriadas para facilitar la operación de cerrar y extraer el con-
 junto del tapón, cuyo cuerpo principal presenta una prolongación
 inferior ligeramente cónica, que penetra en el cuello de la bote-
 150 lla o frasco para establecer la necesaria zona de estanqueidad,
 presentando dicho cuerpo del tapón, por encima de la referida zo-
 na, una cámara anular que recoge e impide el vertido fortuito de
 la posible fuga del líquido o producto en polvo envasado.
- 155 2ª.- "TAPON DE DOBLE CIERRE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD", según la
 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que en la parte
 media del cuerpo principal del tapón se han previsto unos salien-
 tes ganchiformes, en número y disposición variables, que en cual-
 quier posición del giro impuesto al conjunto del tapón para ce-
 rrarlo, encajan con la hendidura anular que, por lo general, pre-
 160 senta el interior del cuello de las botellas, produciéndose, con
 dicho anclaje, el ajuste hermético y la retención del tapón, que
 resulta asegurada por el aro complementario del propio tapón, el
 cual presenta un saliente periférico que penetra en una garganta
 interna prevista en la parte superior del cuerpo central del ta-
 pón para asociar giratoriamente ambas partes.
- 165 3ª.- "TAPON DE DOBLE CIERRE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD", según la
 reivindicación 2ª, caracterizado por el hecho de que el aro comple-
 mentario o segundo cuerpo del tapón ofrece, en su contorno interno,
 dos planos paralelos, diametralmente opuestos, los cuales, al ha-
 170 cer girar el conjunto del tapón en sentido de operar el cierre, de-
 terminan el enclavamiento de los ganchos retentores, que aseguran
 el cierre, impidiendo la fácil o fortuita extracción del tapón, cu-

ya correcta posición de cierre viene determinada por una señal de referencia.

175 4ª.- "TAPON DE DOBLE CIERRE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que para solidarizar la parte superior del cuerpo principal del tapón con el aro interpuesto, se ha previsto, en puntos de correspondencia de ambas partes, unos pequeños salientes emergentes de una de ellas, que penetran en unos puntos hendidos practicados en la otra, a tal efecto.

180 5ª.- "TAPON DE DOBLE CIERRE Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 23 NOV. 1984

P.A. de D. Antonio Roca Gual y

D. Francisco Pérez Goday

MARIA RENTER GLENAS



Fig.1

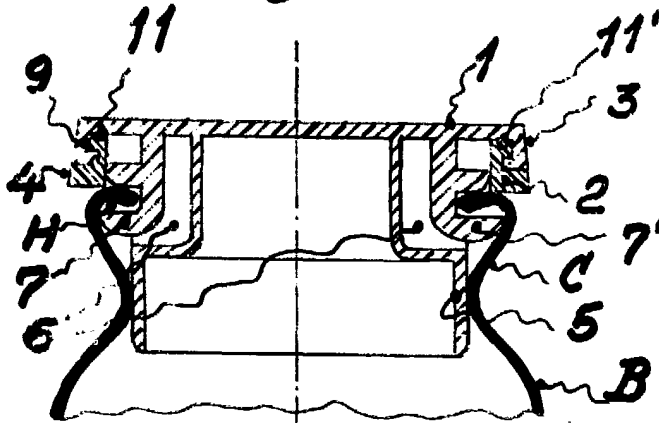


Fig.3

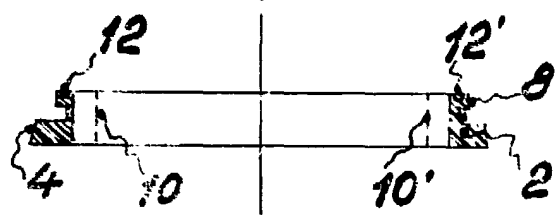


Fig.2

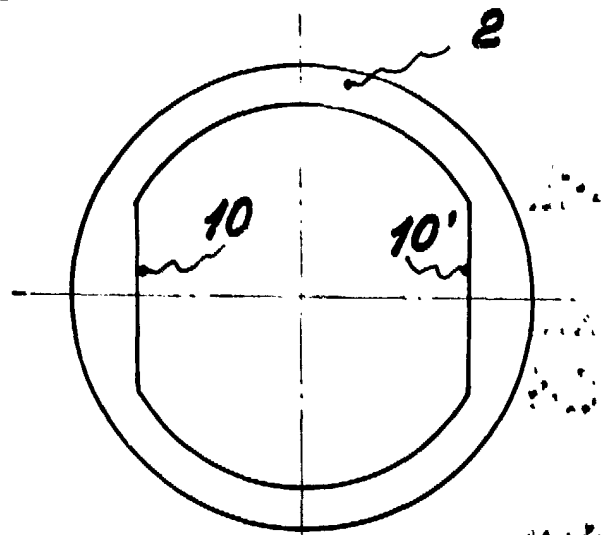
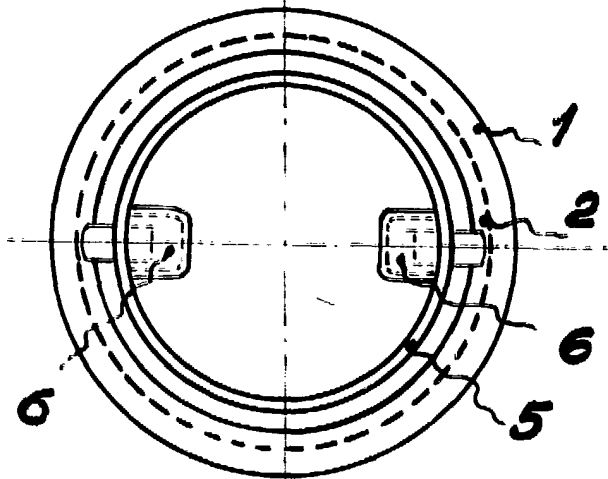


Fig.4

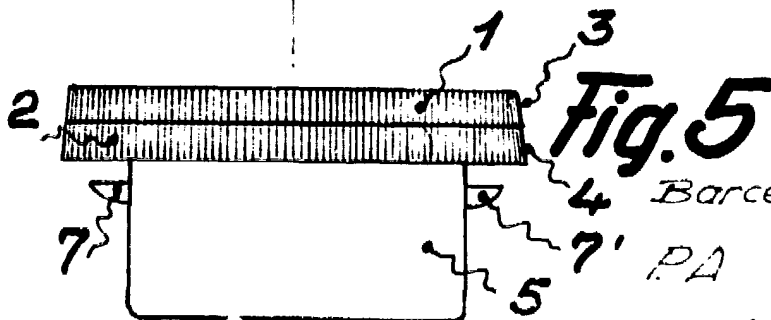


Fig.5

Barcelona 23 de Julio de 1984

PA

Escala variable

María Renier Llenas